



Guía de Acción para los ODS y de buenas prácticas medioambientales



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



Biblioteca Universitaria
Nicolás Salmerón

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad de la UAL (23/03/2023)



Contenido

1.	Introducción	3
1.1	Agenda. 2030 de la ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3
1.2	Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.	4
2.	La Universidad de Almería y el Desarrollo Sostenible.....	4
2.1	Estatutos de la UAL y Sostenibilidad.....	4
2.2	Plan estratégico de la UAL	4
2.3	VII Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la UAL	5
3.	REBIUN y el Desarrollo Sostenible.....	6
4.	Compromiso de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón con la Sostenibilidad	7
4.1	Objetivos de Acción de la BUNS para los ODS y de Buenas Prácticas Medioambientales.....	8
4.1.1	Objetivos específicos de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la UAL.....	10
4.1.2	Objetivos generales de la UAL en los que la Biblioteca puede participar	14
5.	Indicadores	16
6.	Conclusiones.....	16

1. Introducción

La sociedad mundial, a nivel global, debe abordar grandes retos; desde la lucha contra la pobreza o el cambio climático, hasta la igualdad de género, la educación, la salud, la paz o conseguir ciudades sostenibles. Son muchos los organismos nacionales e internacionales que están trabajando para alcanzar estos retos en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU. En un nivel más concreto, los gobiernos y otras instituciones, también la Universidad de Almería, están comprometidos con estos objetivos.

En consecuencia, nos proponemos centrar mediante esta Guía la contribución que la Biblioteca Nicolás Salmerón de la Universidad de Almería (BUNS) puede realizar a la consecución de los ODS, de manera alineada con estas iniciativas.

1.1 Agenda. 2030 de la ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. Esta iniciativa constituye a un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas de las personas en todo el mundo.

Esta Agenda recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desplegados en 169 metas



1.2 Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

También, en este Plan¹ del actual gobierno de España, en relación con las universidades se señala lo siguiente:

Contribución a los 17 Objetivos: “... las universidades ponen a disposición de la Agenda 2030 sus recursos, aptitudes, así como su espacio de influencia al servicio de un desarrollo global sostenible no sólo respecto al ODS 4 sino a los 17 objetivos planteados”

La Universidad y las empresas actores clave: “...La Universidad es un actor clave para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, es indudable”.

2. La Universidad de Almería y el Desarrollo Sostenible

Por su parte, la Universidad de Almería está fuertemente comprometida con el desarrollo sostenible, tal y como podemos comprobar en los siguientes apartados

2.1 Estatutos de la UAL y Sostenibilidad

En primer lugar, en los Estatutos de la Universidad de Almería, en el apartado d) del artículo 6 se establece: “La asunción del reto de minimizar su impacto ambiental negativo y el compromiso de fomentar el uso prioritario de materiales ecológicos y reciclables y el uso racional de la energía”.

2.2 Plan estratégico de la UAL

Además, esta propuesta de la BUNS también está alineada con las propuestas del Plan Estratégico de la UAL 2021-2024², que a continuación se relacionan, correspondientes al

¹ España. Presidente del Gobierno (2018) *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://onx.la/bcf54>

² Universidad de Almería. *Plan Estratégico 2021-2024*. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2021. Disponible en: https://www.ual.es/application/files/4616/3464/7333/Documento_aprobado_CG_19-10-21.pdf

objetivo 4.4 “Mejorar la contribución de la Universidad de Almería a los objetivos de desarrollo sostenible”, que incluye varias estrategias:

- Adaptar el plan de sostenibilidad de la UAL a los ODS, de forma que se incentive la concienciación y sensibilidad de la comunidad universitaria.
- Facilitar la inclusión de la sostenibilidad en la formación de los estudiantes de la UAL, a través de nuevas acciones e incentivos.
- Impulsar el papel de la UAL como institución de referencia en la ayuda al Refugiado y Universitarios solicitantes de asilo.
- Potenciar el desarrollo de proyectos de investigación y acciones de transferencia de conocimiento en el ámbito del desarrollo sostenible de la agenda europea 2030.

También se tiene en cuenta lo establecido en el documento estratégico: “*Compromiso de la comunidad universitaria de la UAL con la sostenibilidad ambiental*”³, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL el 25 de marzo de 2021 y por el Claustro el 15 de octubre de ese mismo año.

2.3 VII Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la UAL

Además, dentro de las acciones que recoge este VII Plan⁴ hay dos que afectan directamente a la BUNS:

- Cambiar a luminaria LED la iluminación de las estanterías de la Biblioteca de la UAL
- Adaptar la Guía de Buenas Prácticas en Sostenibilidad de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón de la UAL a la *Guía de Acción de las Bibliotecas Universitarias y Científicas para los ODS*, elaborada por REBIUN- Línea Estratégica 4, Agenda 2030.

Este documento tiene el objetivo de cumplir la segunda acción del VII Plan.

³ Universidad de Almería. Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable. *Compromiso de la comunidad universitaria de la UAL con la sostenibilidad ambiental*. Disponible en: https://www.ual.es/application/files/6016/6427/6981/Documento_Estrategico_de_Compromiso_S.A_UAL.pdf

⁴ Universidad de Almería (2022) *VII Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la UAL*. Disponible en: <https://www.ual.es/application/files/5216/6314/3053/plan-de-accion.pdf>

3. REBIUN y el Desarrollo Sostenible

La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), encuadrada en la Sectorial I+D+I de CRUE, en su IV Plan Estratégico 2020-2023⁵, establece un mandato organizativo: “*Contribuir a equilibrar la sostenibilidad ambiental, económica y social*” y considera la sostenibilidad como un nuevo valor que debe incorporarse en respuesta a los retos a los que hoy se enfrenta el mundo; pero además, ha concretado este mandato a través de una de sus líneas estratégicas, la *Línea Estratégica 4 Agenda 2030*, cuya meta es “*Impulsar la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a la Agenda 2030*”, que cuenta con 3 objetivos generales:

1. Promover el conocimiento e interés por la Agenda 2030 y sus ODS entre las bibliotecas.
2. Ofrecer unas orientaciones a las bibliotecas de REBIUN sobre cómo contribuir a los ODS.
3. Establecer y participar en alianzas que favorezcan la contribución de las bibliotecas de REBIUN a los ODS y la propia visibilidad de las bibliotecas.

Cada uno de esos objetivos generales se concreta en objetivos y acciones específicas; en este sentido, la *Línea Estratégica 4, Agenda 2030*, de la que forma parte la Biblioteca de la Universidad de Almería a través de su Director, ha elaborado el documento “*Guía de acción de las bibliotecas universitarias y científicas para los ODS*”⁶ en el que se exponen unas pautas básicas sobre cómo deben actuar las Bibliotecas Universitarias para contribuir a los ODS y para mejorar el desarrollo sostenible en general; un asunto que no resulta fácil si se analiza desde el punto de vista de la misión y las funciones específicas de las bibliotecas. Nos basaremos en esa Guía para concretar los objetivos y acciones en los que la BUNS puede contribuir a los ODS.

En esta Guía de REBIUN se recomienda que de los 17 ODS y sus 169 metas, las bibliotecas universitarias se centren en una selección de siete metas correspondientes a cinco ODS, considerando que es en estas donde más pueden contribuir al desarrollo sostenible, porque están directamente relacionadas con su misión, sus funciones y los recursos que gestionan.

⁵ REBIUN. *IV Plan Estratégico de la Red de Bibliotecas Universitarias 2020-2023*. Aprobado en Asamblea extraordinaria el 6 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-09/IV%20PLAN%20ESTRATEGICO%20REBIUN.pdf>

⁶ REBIUN (2021). *Guía de acción de las bibliotecas universitarias y científicas para los ODS*. Disponible en: https://repositoriorebiun.org/bitstream/handle/20.500.11967/895/Guia_ODS_REBIUN.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Guía de acción de las bibliotecas universitarias y científicas para los ODS
<http://rebiun.xercode.es/xmlui/handle/20.500.11967/895>

4. Compromiso de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón con la Sostenibilidad

La Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón (BUNS) de la UAL, tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información a través de los servicios que presta, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad de Almería. En la Biblioteca se integran todos los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad, cualquiera que sea su soporte y con independencia de su ubicación, de su procedencia, del medio empleado para su adquisición y del concepto presupuestario aplicado a ésta.

La BUNS es un órgano que ejerce una actividad esencial para el funcionamiento de la UAL y además atiende, en el ámbito de sus competencias, las necesidades de todos los estudiantes, investigadores y profesorado de la Universidad.

Pero en la actualidad, la Biblioteca no sólo debe centrarse sólo en prestar un servicio eficaz, sino que, además, debe contribuir a la mejora de la sociedad, utilizando su papel generativo en la creación y transmisión de conocimiento; en definitiva, tiene que esforzarse por tener un impacto positivo para la humanidad y el planeta, en línea con la Agenda 2030, que declara su pretensión de mejorar las condiciones de vida de las personas y transformar el mundo en un lugar mejor. No obstante, la Biblioteca de la UAL ya había aprobado en 2021 una *Guía de*

buenas prácticas medioambientales, propuesta por el Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable, aunque en este momento, hay que ir un paso más allá, para establecer, de manera específica, la actuación que puede desarrollar en relación con los ODS.

La BUNS debe contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de los ODS, como se deriva de los mandados de organismos internacionales como la ONU a través de la Agenda 2030, de las directrices del Gobierno de España, de los compromisos de la UAL en materia de sostenibilidad y de las propuestas de REBIUN que ya hemos señalado. Para la Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas de España, la contribución de las bibliotecas universitarias a los ODS de la Agenda 2030 es una cuestión estratégica; también lo es para otras organizaciones profesionales a nivel nacional e internacional (IFLA, CCB, LIBER, CRUE Agenda 2030 y CRUE Sostenibilidad, etc.)

4.1 Objetivos de Acción de la BUNS para los ODS y de Buenas Prácticas Medioambientales

En 2014 REBIUN ya mostraba su interés por la sostenibilidad, elaborando el documento “*Orientaciones para la formación de usuarios en materia de sostenibilidad bibliotecaria*”. No obstante, el objetivo específico que nos proponemos en este momento es impulsar la contribución de la biblioteca universitaria de la UAL a la Agenda 2030, siguiendo las propuestas específicas de la Guía que ha elaborado la Línea 4 de REBIUN.

Para darle un alcance más operativo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas se pueden articular a partir de las seis transformaciones estructurales que, según Sachs et al.⁷, se requieren para alcanzar realmente los ODS:

1. Educación, género e igualdad
2. Salud, bienestar y demografía
3. Descarbonización de la energía e industria sostenible
4. Alimentación, tierra y océanos sostenibles
5. Ciudades y comunidades sostenibles
6. Revolución digital para el desarrollo sostenible

⁷ Sachs, J. D., Schmidt-Traub, G., Mazzucato, M., Messner, D., Nakicenovic, N., & Rockström, J. (2019). *Six transformations to achieve the sustainable development goals*. *Nature Sustainability*, 2(9), 805-814



De todas ellas, la Biblioteca debe concentrar sus contribuciones en las transformaciones primera y sexta.

- Educación, género e igualdad. Esta primera transformación contempla intervenciones encaminadas a mejorar la educación, promover la igualdad de género y reducir las desigualdades, en especial la relativa al acceso a la información y el conocimiento.
- Revolución digital para el desarrollo sostenible. Esta transformación tiene que ver con los efectos de la tecnología digital, que pueden hacer más accesibles los servicios públicos; aquí las bibliotecas universitarias cobran un gran papel en cuanto a expandir el acceso a la información científica y académica.

En resumen, donde más pueden aportar las bibliotecas universitarias a los ODS es en la mejora de la educación, en la reducción de las desigualdades sociales y en la orientación de la revolución digital hacia el desarrollo sostenible. En consecuencia, todo lo anterior implica que la actividad de la biblioteca universitaria pueda ofrecer un nuevo enfoque en, al menos, cuatro ámbitos:

- a) Formación de usuarios.
- b) Difusión y preservación del patrimonio bibliográfico.
- c) Contratación y adquisición sostenible.
- d) Acceso abierto y recursos educativos abiertos.

Además, por un lado, hay que tratar de concretar el alcance bibliotecario de las metas seleccionadas y en paralelo, resulta imprescindible establecer unos indicadores que permitan medir y poner en valor la contribución de la biblioteca universitaria al desarrollo sostenible y, también, contar con medios para comunicar a la comunidad universitaria y a la sociedad su compromiso y logros respecto a los ODS y la sostenibilidad; la Línea 4 de REBIUN ya está trabajando en ello.

Además, como señala REBIUN en la citada Guía, lo expuesto anteriormente no obsta para que la Biblioteca deba contribuir activamente y, en la medida de sus posibilidades, en los planes, proyectos e iniciativas de la UAL en materia de Agenda 2030 y ODS; algo que ya viene trabajando. No obstante, en un apartado posterior, se tratarán esos otros ámbitos en los que la Biblioteca, alineada con las líneas estratégicas de la UAL que se han mencionado, también puede contribuir.

4.1.1 Objetivos específicos de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la UAL

Siguiendo lo señalado en la Guía de la Línea Estratégica 4, nos centraremos en esas siete metas en las que la Biblioteca Nicolás Salmerón de la UAL más puede contribuir al desarrollo sostenible, ya que están directamente relacionadas con su misión, sus funciones y los recursos que gestiona. En consecuencia, se descartarían aquí las contribuciones que realiza la BUNS en proyectos e iniciativas de la UAL en materia de Agenda 2030. No obstante, estas actuaciones respecto a los ODS en las que, sin duda., la Biblioteca también debe participar, las incorporaremos en un apartado diferenciado

METAS REBIUN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

META	DEFINICIÓN
Meta 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombre y la mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida en la enseñanza universitaria
Meta 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Meta 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Meta 9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.
Meta 11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Meta 12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
Meta 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Es necesario señalar, que cinco de esas siete metas se ven directamente afectadas por los procesos de digitalización y transformación digital de las Bibliotecas (Metas, 4.3, 4.4, 9.c, 11.4 y

16.10) Pero, como señala Marraud⁸, hay que tener en cuenta que la transformación digital no sólo consiste en tecnología, sino que conlleva cambios organizativos, humanos y culturales que modifican la identidad de las Bibliotecas; se trata de hacer cosas nuevas, de formas nuevas. Además, las bibliotecas deben ejercer como facilitadoras de la transformación digital de sus universidades, ya que disponen de dos resortes fundamentales: su papel de proveedoras de información y la dimensión educativa de muchas de sus actividades.

Tampoco hay que olvidar que la transformación digital conlleva amenazas en cuanto a brecha digital y desigualdades y las exclusiones sociales que esta causa, por lo que las bibliotecas deben preocuparse en sus iniciativas por la equidad y la inclusión social.

Expondremos a continuación los objetivos específicos que la BUNS debe abordar dentro de cada una de esas siete metas:

Meta 4.3 - Acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad

- Intentar conseguir un acceso igualitario a la educación superior, mediante la puesta a disposición del alumnado a través del Repositorio Institucional de la UAL de los recursos educativos necesarios para desarrollar sus estudios sin barreras económicas o legales, mediante Recursos Educativos Abiertos. Los REA, han sido definidos por la UNESCO como cualquier recurso educativo (materiales de curso, libros de estudio, videos, podcasts, etc.) y cualquier material que haya sido diseñado para la enseñanza y el aprendizaje, que esté plenamente disponible para ser usado por educadores y estudiantes, sin que haya necesidad de realizar algún tipo de pago para utilizarlos. Además, los diferencia expresamente de las publicaciones de investigación en Acceso Abierto, con lo cual, Acceso Abierto y Recursos Educativos Abiertos son dos conceptos distintos, sin bien relacionados entre sí.

Meta 4.4 - Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento.

Incorporar el concepto “Competencia digital” DigComp en las actividades de formación de usuarios (presenciales o virtuales) que realiza la BUNS. Esta competencia consiste en algo más que saber utilizar los dispositivos, intentando fomentar una actitud equilibrada hacia

⁸ Marraud, G. (2022) Digitalización y contribución de las bibliotecas universitarias a las Agenda 2030. En: *XIX Workshop REBIUN de proyectos digitales*. Disponible en: <https://repositoriorebiun.org/handle/20.500.11967/1113>

la tecnología. Este concepto remite a un uso sensato y saludable de las tecnologías, que exige conocimientos y actitudes sobre los aspectos legales, la privacidad y la seguridad. En este sentido, debemos seguir la pauta de REBIUN apostando por las cinco competencias establecidas el marco europeo DigComp:

- ✓ DigComp1: Búsqueda y gestión de información y datos
- ✓ DigComp2: comunicación y colaboración
- ✓ DigComp3: creación de contenidos digitales
- ✓ DigComp4: seguridad
- ✓ DigComp5: resolución de problemas

Meta 4.7 - Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

- Contribuir a la formación en sostenibilidad en los grados y másteres que se imparten en la UAL, actuando como soporte para la incorporación de la formación en competencias transversales y específicas sobre Sostenibilidad-ODS en las titulaciones de Grados y Másteres.
- Asegurar que los alumnos de la Universidad de Almería adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible, integrando contenidos relativos a la sostenibilidad en las actividades de formación de usuarios que llevan a cabo en la Biblioteca. Este objetivo se puede desarrollar en varias vertientes:
 1. Divulgar la dimensión triple de la sostenibilidad (Social, Ambiental y Económica):
 - a) La sostenibilidad ambiental se remite a los efectos negativos que la actividad humana tiene sobre el planeta en forma de calentamiento global, agotamiento de recursos naturales y de fuentes de energía, contaminación, desertización, deforestación, pérdida de la biodiversidad, etc.
 - b) La sostenibilidad social concepto basado en la idea de la justicia social:
 - ✓ La equidad o igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, en especial los más vulnerables.
 - ✓ El respeto a la diversidad social y cultural.
 - ✓ La calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.

- ✓ La existencia de procesos, sistemas y estructuras que facilitan las relaciones sociales dentro y fuera de la comunidad.
 - ✓ La existencia procesos democráticos y de estructuras de gobernanza abiertas y transparentes.
- c) La sostenibilidad económica, tiene que ver con la viabilidad económica a partir de un uso eficiente y responsable de los recursos de la biblioteca.
2. Explicar en las actividades formativas que desarrolle la BUNS algunos conceptos básicos de la sostenibilidad: Desarrollo Sostenible, Efecto Invernadero, Huella de Carbono Las tres “R” de la sostenibilidad (reducir, reutilizar, reciclar), la Sostenibilidad Presupuestaria y el Efecto Rebote.
 3. Sostenibilidad Social: Informar sobre aquellas acciones que vulneran los derechos de otros usuarios (reales o potenciales) y de las personas en general.

Meta 9.c - Aumentar el acceso a las TIC e internet.

- Poner a disposición de nuestros usuarios, especialmente a los más vulnerables, dispositivos informáticos y electrónicos mediante préstamo (ordenadores de sobremesa, portátiles, tabletas, lectores de libros electrónicos y otros dispositivos) y hacer todo lo posible para asegurar una buena conexión a internet en sus instalaciones.

Meta 11.4 - Protección del patrimonio cultural y natural

- Preservar el patrimonio bibliográfico de la Universidad de Almería mediante la digitalización las tesis doctorales, trabajos fin de grado y máster y otros documentos científicos en papel que se consideren relevantes, albergando esta documentación en el Repositorio Institucional.

Meta 12.7 - Adquisiciones públicas sostenibles.

- Efectuar Adquisiciones sostenibles, Incorporando criterios de sostenibilidad en las contrataciones de recursos y servicios bibliotecarios que realice, fomentando cuando sea factible la adquisición de bibliografía en formato electrónico.

- Favorecer, en la medida de lo posible, el acceso a la contratación pública de las pymes y las empresas de economía social.

Meta 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales

- Centrarnos en alcanzar el Acceso Abierto, eliminando las barreras económicas y legales para acceder y utilizar la literatura científica. Por tanto, para mejorar los niveles de acceso al conocimiento, la BUNS debe fomentar el uso del Repositorio Institucional de la UAL.
- Participar y apoyar las negociaciones de los consorcios bibliotecarios nacionales y europeos para transformar la publicación científica por la vía del Acceso Abierto.

4.1.2 Objetivos generales de la UAL en los que la Biblioteca puede participar

La BUNS puede reducir su impacto ambiental actual, así como potenciar su impacto positivo y, además, constituirse en un referente de Sostenibilidad Ambiental dentro de la UAL. Analizaremos en este apartado aquellos ámbitos en los que la Biblioteca puede participar para contribuir también al cumplimiento de los ODS.

- **Ámbito de Sostenibilidad del Servicio:**
 1. Destacar el papel de los usuarios en el logro de una Biblioteca sostenible, y señalar también acciones que pueden producir un deterioro significativo de los servicios bibliotecarios, o que generan impactos negativos sobre la salud humana; por ejemplo, consumo de papel y de agua.
 2. Facilitar la recogida selectiva de residuos en el edificio.
 3. Optimizar el consumo de energía en la BUNS, así como promover la mejora de sus instalaciones para conseguir mayor eficiencia energética, proponiendo, por ejemplo, la colocación de placas fotovoltaicas para el suministro de energía en el edificio, la instalación de temporizadores en las luminarias y mejorar la tecnología de las instalaciones de climatización.

4. Evaluar el impacto ambiental que genera este Servicio en sus actividades:
 - ✓ Calcular la huella de carbono
 - ✓ Calcular la huella ecológica
- **Ámbito de Política Ambiental:**
 1. Implicar a los órganos de gobierno de la Universidad con las acciones de sostenibilidad ambiental de la Biblioteca.
 2. Elaborar programas y documentos donde se recoja y evidencie las acciones a llevar a cabo en materia medioambiental, así como conseguir la certificación de un sistema de Gestión Ambiental para este Servicio.
 3. Evidenciar el compromiso de la BUNS con la sostenibilidad ambiental, incluyendo en aquellos documentos de comunicación y gestión de la Biblioteca referencias a la Sostenibilidad Ambiental, siempre que sea oportuno.
 - **Ámbito de Implicación y Sensibilización medioambiental:**
 1. Difundir, en lo posible, los principios generales de sostenibilidad ambiental de la UAL aprobados por el Consejo de Gobierno.
 2. Sensibilizar a los trabajadores de la propia Biblioteca y de toda la Universidad de la importancia de tener buenas prácticas en materia medioambiental.
 3. Difundir el material, en cualquier formato, que elabore la Universidad de Almería en materia medioambiental a través de Redes Sociales y pantallas multimedia de la BUNS, así como en cualquier otro canal que se estime oportuno.

5. Indicadores

Es necesario llevar a cabo el seguimiento de los objetivos específicos que la BUNS se ha propuesto, medir su cumplimiento y poner en valor el papel de la Biblioteca en la consecución de los ODS.

La Línea Estratégica 4 ha estado trabajando en una propuesta de indicadores y tiene como objetivo para 2023, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Estadísticas, también de REBIUN, aprobar un cuadro de indicadores concreto, procurando en la medida de lo posible, basarlos en los datos que recogen las estadísticas bibliotecarias que ya viene elaborando la Red de Bibliotecas Universitarias, de manera que la obtención de los mismos no suponga un gran esfuerzo para las bibliotecas.

Cuando ese trabajo culmine la BUNS incorporará a esta Guía, como anexo, el cuadro de indicadores resultante.

6. Conclusiones

Pese a las orientaciones que ofrece la Guía elaborada por la Línea 4 de REBIUN en la que nos hemos basado para construir este documento, la contribución de las bibliotecas universitarias a los ODS todavía es un terreno abierto a la reflexión y a la formulación de propuestas. A la hora de integrar estas siete metas que hemos enunciado, también hay que pensar en el alcance que cada una de ellas debe o puede tener para la Biblioteca. En consecuencia, esta Guía se irá actualizando en función de esas reflexiones que debemos planearnos y, también, de los documentos e iniciativas que se vayan estableciendo en torno a la contribución de las bibliotecas universitarias a los ODS.